

**CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABA
CORPOURABA**



RESOLUCIÓN No: 300-03-30-99-0984-2020

“Por la cual se designan y reasignan los funcionarios responsables de los proyectos con recursos propios y del Fondo de Compensación Ambiental de la vigencia 2020”

El Subdirector de Planeación y Ordenamiento Territorial de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá, CORPOURABA, En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y en especial las que le confiere los artículos 28 y 29 de la Ley 99 de 1993 y la resolución N° 100-03-10-99-0076-2018 “por la cual se delegan y desconcentran funciones en funcionarios del nivel directivo” y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el Acuerdo N° 100-02-02-01-0007-2012 del 18 de octubre de 2012, El Consejo Directivo de CORPOURABA aprobó y adoptó el Plan de Gestión Ambiental Regional PGAR 2012-2024, el cual es un instrumento de planificación de largo plazo que permite orientar la gestión e integrar las acciones de los actores regionales en aras de garantizar la sostenibilidad de los recursos naturales y del ambiente en la jurisdicción;

Que bajo el acuerdo No. 100-02-02-01-0017-2019 del 26 de noviembre de 2019, el Consejo Directivo de CORPOURABA aprobó el presupuesto de ingresos y gastos con recursos propios y se adopta el presupuesto financiado con recursos de la nación, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2020;

Que para la ejecución del Plan de Acción Institucional y del POAI, es necesario formular y ejecutar proyectos de la vigencia fiscal del 2020;

Que mediante resolución N° 300-03-30-99-1483-2019 del 27 de noviembre de 2019 se designaron los funcionarios responsables de proyectos corporativos para la vigencia 2020;

Que por medio de la resolución N° 300-03-30-99-1484-2019 del 27 de noviembre de 2019 se aprobó el Plan Operativo Anual de Inversiones POAI del 2020;

Que mediante resolución N° 300-03-30-99-0420-2020 del 31 de marzo de 2020 se designaron y reasignaron los funcionarios responsables de los proyectos con recursos propios y del Fondo de Compensación Ambiental de la vigencia 2020;

**CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABA
CORPOURABA**

RESOLUCIÓN No 300-03-30-99-0984-2020

“Por la cual se designan y reasignan los funcionarios responsables de los proyectos con recursos propios y del Fondo de Compensación Ambiental de la vigencia 2020”

Que por medio de la resolución N° 300-03-30-99-0424-2020 del 1 de abril de 2020 se aprobó la modificación del Plan Operativo Anual de Inversiones POAI del 2020;

Que mediante el acuerdo No. 100-02-02-01-0002 de mayo 19 de 2020 se aprueba y adopta el Plan de Acción Institucional de la Corporación de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá – CORPOURABA, para el periodo 2020-2023;

Que el Plan de Acción Institucional 2020-2023 contiene en su nueva estructura las líneas estratégicas, programas, proyectos e indicadores;

Que el Plan de Acción Institucional 2020-2023 de acuerdo a su nueva estructura realiza una reorganización de los proyectos, para lo cual se deben designar y reasignar los funcionarios responsables de su ejecución;

Que el artículo decimo del Acuerdo No. 100-02-02-01-0002 de mayo 19 de 2020 determina que *“una vez aprobado el Plan de Acción Institucional vigencia 2020 – 2023 “se deberá homologar el Presupuesto de la vigencia 2020, aprobado mediante Acuerdo de Consejo Directivo No 100-02-02-01-017 del 26 de noviembre de 2019, para la vigencia 2020”*

Que por medio de la resolución N° 300-03-30-99-0629-2020 del 29 de mayo de 2020 se aprobó la modificación del Plan Operativo Anual de Inversiones POAI del 2020, donde se distribuyen recursos y designan y reasignan los funcionarios responsables de los proyectos;

Que mediante resolución N° 300-03-30-99-0673-2020 del 10 de junio de 2020 se designaron y reasignaron los funcionarios responsables de los proyectos con recursos propios y del Fondo de Compensación Ambiental de la vigencia 2020;

Que mediante la resolución No. 100-03-01-01-0776-2020 del 15 de julio de 2020 se hace un nombramiento en un empleo de libre nombramiento y remoción, el cual requiere de la reasignación de proyectos con recursos propios de la vigencia 2020;

Que mediante la resolución No. 100-03-01-01-0777-2020 del 15 de julio de 2020 se realiza un nombramiento en encargo y se otorga una comisión para desempeñar un empleo de libre nombramiento y remoción, el cual requiere de la reasignación de proyectos con recursos propios de la vigencia 2020;

Que mediante la resolución No. 100-03-01-01-0860-2020 del 30 de julio de 2020 se hace un nombramiento en provisionalidad, el cual requiere de la asignación de proyectos con recursos propios de la vigencia 2020;

Que por medio de la resolución N° 300-03-30-99-0879-2020 del 11 de agosto de 2020 se aprobó la modificación del Plan Operativo Anual de Inversiones POAI del 2020;

**CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABA
CORPOURABA**

RESOLUCIÓN No 300-03-30-99-0984-2020

“Por la cual se designan y reasignan los funcionarios responsables de los proyectos con recursos propios y del Fondo de Compensación Ambiental de la vigencia 2020”

Que la Subdirección de Planeación y Ordenamiento Territorial debe dictar normas tendientes a garantizar el cumplimiento de los procedimientos internos contemplados en el Sistema de Gestión Corporativo en aras de la eficiencia, eficacia y efectividad Corporativa;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Designar y reasignar os funcionarios responsables de los proyectos con recursos propios y Fondo de Compensación Ambiental de la vigencia 2020, los cuales se detallan a continuación:

Línea estratégica	Programa	Proyecto	Responsable
Fortalecimiento del Desempeño Ambiental de los Sectores Productivos	Producción y consumo sostenible	Producción sostenible de los sectores	Eduardo Pérez
		Fortalecimiento de negocios verdes sostenibles	Miguel Ramos
2. Conservación de la Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos	Sistema Áreas protegidas completo, eficazmente gestionada y ecológicamente representativo	Mejoramiento de la gestión de las áreas protegidas regionales declaradas por la Corporación	Elizabeth Ortiz Baquero
		Gestión y manejo de fauna silvestre	Miguel Ramos
	Gestión de ecosistemas estratégicos y áreas de importancia ambiental	Implementación del Plan de manejo de Ecosistemas de estratégicos-Paramos.	Edison Isaza
		Acciones en Ecosistemas de la cuenca del Atrato	Cesar Mena
		Conservación y restauración del bosque bajo el esquema de PSA Etnias en jurisdicción de CORPOURABA - FCA	Alberto Vivas
		Conservación y restauración de áreas de importancia ambiental	Ana Lucía Vélez
		Conservación y manejo de los recursos marinos costeros en la UAC del Darién - PGN	Roy Vélez
3. Gestión del Recurso Hídrico	Desarrollo de instrumentos de planificación y administración del recurso hídrico	Formulación e implementación de instrumentos de manejo y planificación del recurso hídrico	Carlos Orrego
		Formulación del PM de la microcuenca Río Mulaticos - FCA	Alberto Vivas

**CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABA
CORPOURABA**

RESOLUCIÓN No 300-03-30-99-0984-2020

“Por la cual se designan y reasignan los funcionarios responsables de los proyectos con recursos propios y del Fondo de Compensación Ambiental de la vigencia 2020”

Línea estratégica	Programa	Proyecto	Responsable
	Gestión sostenible del recurso hídrico	Aplicación de la Guía técnica de criterios para el acotamiento de las rondas hídricas jurisdicción de CU - FCA	Liliana Flórez
		Administración y gestión del recurso hídrico superficial y subterráneo	Carlos Orrego
		Descontaminación del recurso hídrico	Juan Fernando Gómez
		Fortalecimiento de laboratorio	Diana Cuervo
4. Planificación y Ordenamiento Ambiental Territorial	Planificación y ordenamiento ambiental regional	Fortalecimiento de los instrumentos de planificación y ordenamiento Ambiental	Dayro Acevedo
		Gestión Ambiental Urbana y rural	Mauricio Garzón
	Gestión de la información y del conocimiento ambiental regional	Gestión y Consolidación de los sistemas de información (SIG y TICs)	Pedro Villegas
5. Gestión del Riesgo y Cambio Climático para un Desarrollo Bajo en Carbono	Desarrollo bajo en carbono	Estrategias para disminuir emisiones de carbono	Ricaurte Miranda
	Gestión del Riesgo	Estrategias de Adaptación y Gestión del Riesgo	Ricaurte Miranda
6. Educación ambiental, participación y conflictos socioambientales	Educación ambiental, Participación Comunitaria y comunicaciones	Acompañamiento a procesos de Educación y cultura ambiental	Bayron Arroyave
		Fortalecimiento de la gestión comunicacional de la Corporación.	Joel Romaña
7. Fortalecimiento institucional y servicio al ciudadano	Gestión para el Fortalecimiento Institucional	Fortalecimiento de la gestión financiera, administrativa y logística	Ferney Padilla
		Fortalecimiento del Sistema de Gestión Integral	Jhon Jaime Miranda
	Transparencia y servicio al ciudadano	Fortalecimiento de la gestión jurídica, documental y transparencia para el servicio al ciudadano	Juliana Ospina

**CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABA
CORPOURABA**

RESOLUCIÓN No 300-03-30-99-0984-2020

“Por la cual se designan y reasignan los funcionarios responsables de los proyectos con recursos propios y del Fondo de Compensación Ambiental de la vigencia 2020”

Línea estratégica	Programa	Proyecto	Responsable
		Fortalecimiento del ejercicio de la autoridad ambiental	Adriana García

ARTICULO 2°. Los coordinadores de los proyectos cumplirán con las disposiciones legales vigentes para el desarrollo de los mismos y responderán ante el respectivo subdirector por la ejecución óptima de los proyectos; informarán previamente sobre las dificultades que se le presenten y garantizarán el logro de las metas e indicadores propuestos en los proyectos y en el Plan de Acción;

ARTICULO 3°. Los coordinadores de los proyectos con recursos nación, realizarán el registro mensual de seguimiento en la plataforma SPI del Departamento Nacional de Planeación y presentarán los informes trimestrales en los tiempos establecidos por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible;

ARTICULO 4°. La Subdirección de Planeación y Ordenamiento Territorial realizará el seguimiento integral de los proyectos a través del “Seguimiento al Plan Operativo Anual de Inversiones POAI”, y los coordinadores presentarán los informes trimestrales según el Sistema de Gestión Corporativo, Gestión Proyectos, en los tiempos acordados por la Corporación;

ARTICULO 5°. La Subdirección de Planeación y Ordenamiento Territorial, presentará los informes de gestión semestral y anual, teniendo en cuenta los reportes presentados en los informes de los proyectos.

ARTICULO 6°. La presente Resolución rige a partir de su expedición;

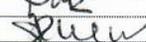
Comuníquese y Cúmplase

Apartadó, **03/SEPTIEMBRE/2020**



PEDRO VILLEGAS YEPES

Subdirector de Planeación y Ordenamiento Territorial (E)

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Nelson Morales		03/09/2020
Revisó:	Pedro Villegas Yepes		03/09/2020

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustados a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.

